

ANEXO NUMERO 16

Retribuciones especiales

Valor de las horas extraordinarias

| Categorías | Importe bruto en pesetas por hora extraordinaria |
|--|--|
| Empleados | |
| Encargados y Delineantes Proyectistas | 420 |
| Oficiales Administrativos de 1. ^a , Técnicos de Organización de 1. ^a , Delineantes de 1. ^a , Reproductores Fotográficos y Conserjes | 410 |
| Almaceneros | 400 |
| Oficiales Administrativos de 2. ^a , Técnicos de Organización de 2. ^a , Delineantes de 2. ^a y Chóferes. | 390 |
| Auxiliares Administrativos, Auxiliares Técnicos de Oficina, Auxiliares Técnicos de Organización, Calzadores, Ordenanzas, Vigilantes, Telefonistas y Listeros | 380 |
| Obreros | |
| Oficiales de 1. ^a Jefes de Equipo | 370 |
| Oficiales de 1. ^a | 370 |
| Oficiales de 2. ^a | 360 |
| Oficiales de 3. ^a | 350 |
| Especialistas y Mozos de Almacén | 340 |
| Peones | 330 |

Nota: Esta tabla es de aplicación para cualquier hora extra realizada por el personal indicado en los Centros que comprenden el ámbito territorial y personal del presente Convenio.

ANEXO NUMERO 17

Retribuciones especiales. Pluses de tóxicos, penosos, peligrosos y nocturnidad

Tabla aplicable en los centros de fábrica Madrid, mantenimiento Metro, taller Gijón, mantenimiento RENFE, casa central y Valladolid

| Categorías | Valor bruto en pesetas por hora |
|--|---------------------------------|
| Obreros | |
| Oficial de 1. ^a y Oficial de 1. ^a Jefe de Equipo ... | 32 |
| Oficial de 2. ^a | 29 |
| Oficial de 3. ^a | 28 |
| Especialista | 28 |
| Peón | 26 |

Nota: En las horas trabajadas por el personal de Mantenimiento de Metro desde las veintidós hasta las siete horas del día siguiente, se abonará, además del Plus de Nocturnidad reglamentario, un Plus especial de 44 pesetas brutas por hora. Este plus especial es el resultado de la revisión efectuada para incrementar la cantidad que se estableció en pactos suscritos con los Centros de Mantenimiento Metro de Ventas y Canillejas.

ANEXO NUMERO 18

Retribuciones especiales de fábrica de Madrid y mantenimiento Metro

Plus Jefe de Equipo

Se mantendrán los valores que existían al 31 de diciembre de 1980, aumentados en el 13,5 por 100.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14325 RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas

Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.^a AS/ce-12.528/80-E. 13.288.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Nuevo C/S 11 KV. desde E. T. 2.079 a estación transformadora 2.284.

Final de la misma: Sustitución C/S hasta E. T. 2.103 (existente).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 580 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1981.—El Delegado provincial accidental.—4.803-C.

14326 RESOLUCION de 26 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.^a AS/ce-21.822/79-E. 12.813.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. 690, «Montesol».

Final de la misma: E. T. «Urbanización Feliú de Manola».

Término municipal a que afecta: Pineda de Mar.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,055 de tendido aéreo y 0,420 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio; 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—4.800-C.

14327 RESOLUCION de 16 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.^a AS/ce-12.512/80-E. 11.469.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número «A» de la línea a P. T. 1.159, «Vall Plana».

Final de la misma: P. T. «Can Bigorra II».